



CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Cuarto período de sesiones  
Buenos Aires, 2 a 13 de noviembre de 1998  
Tema 9 a) del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
SOBRE SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes  
sobre su cuarto período de sesiones

Relator: Sr. Maciej SADOWSKY (Polonia)

ÍNDICE

Párrafos      Página

Primera parte. DELIBERACIONES

I.	APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa) . . . . .	
A.	Declaración del Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes . . . . .	
B.	Elección del Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes . . . . .	
C.	Declaración del Presidente . . . . .	
D.	Discursos de bienvenida . . . . .	
E.	Declaración del Secretario Ejecutivo . . . . .	
F.	Otras declaraciones . . . . .	

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa) .		
A. Situación de la ratificación de la Convención y del Protocolo de Kyoto . . . . .		
B. Aprobación del reglamento . . . . .		
C. Aprobación del programa . . . . .		
D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente . . . . .		
E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores . . . . .		
F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios . . . . .		
G. Participación en grupos de contacto . . . . .		
H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención en 2000-2001 . . . . .		
I. Fecha y lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes . . . . .		
J. Aprobación del informe sobre las credenciales .		
K. Asistencia . . . . .		
L. Documentación . . . . .		
III. INFORME DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS (tema 3 del programa) . . . . .		
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico . . . . .		
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución . .		
C. Informe del Grupo Especial del Artículo 13 . . .		

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa) . . . . .		
A. Información comunicada en virtud del artículo 12 . . . . .		
1. Comunicaciones nacionales de Partes incluidas en el anexo I de la Convención . . . . .		
2. Comunicaciones nacionales iniciales de Partes no incluidas en el anexo I de la Convención . . . . .		
B. Mecanismo financiero . . . . .		
1. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia . . . . .		
2. Proceso de examen mencionado en la decisión 9/CP.1 . . . . .		
C. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 13/CP.1) . . . . .		
D. Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 . . . . .		
E. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto . . . . .		
F. Actividades conjuntas: examen de los progresos realizados en la etapa experimental (decisión 5/CP.1) . . . . .		
G. Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 . . . . .		
H. Otros asuntos relativos a la aplicación . . . . .		
1. Investigación y observación sistemática (inciso g) del párrafo 1 del artículo 4 y artículo 5 de la Convención) . . . . .		

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. H. ( <u>continuación</u> )		
2. Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil . . . . .		
V. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 5 del programa) . . . . .		
A. Cuestiones relacionadas con el párrafo 5 de la decisión 1/CP.3 . . . . .		
1. Cambio del uso de la tierra y silvicultura .		
2. Artículo 6 del Protocolo de Kyoto . . . . .		
3. Artículo 12 del Protocolo de Kyoto . . . . .		
4. Artículo 17 del Protocolo de Kyoto . . . . .		
5. Impacto de proyectos únicos sobre las emisiones durante el período de compromiso .		
B. Cuestiones relacionadas con el párrafo 6 de la decisión 1/CP.3: preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo . . . . .		
VI. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 6 del programa) . . . . .		
A. Disposiciones de apoyo administrativo a la Convención . . . . .		
B. Ingresos y ejecución del presupuesto . . . . .		
1. Resultados financieros en el bienio 1996-1997 . . . . .		
2. Informe inicial sobre los resultados financieros en el bienio 1998-1999 . . . . .		
C. Escala de las contribuciones al presupuesto básico . . . . .		

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VII. DECLARACIONES DE CARÁCTER GENERAL (tema 7 del programa) . . . . .		
A. Discursos de la ceremonia presidencial . . . . .		
B. Declaraciones de ministros y otros jefes de delegaciones de Partes en las sesiones de alto nivel . . . . .		
C. Declaraciones de Estados observadores . . . . .		
D. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales . . . . .		
E. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales . . . . .		
VIII. OTROS ASUNTOS (tema 8 del programa) . . . . .		
IX. DESASTRE NATURAL EN AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE . . . . .		
X. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 9 del programa) . . . . .		
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su cuarto período de sesiones . . . . .		
B. Clausura del período de sesiones . . . . .		

Anexos <sup>1</sup>

<u>Anexo I.</u>	Declaraciones de ministros y otros jefes de delegaciones de Partes durante las sesiones de alto nivel del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes: lista de oradores . . . . .
<u>Anexo II.</u>	Lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes . . . . .
<u>Anexo III.</u>	Lista de documentos presentados a la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones . . . . .

---

1/ Los anexos se incluirán en el informe final de la Conferencia.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Segunda parte.</u> MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES		
I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES . . . . .		
II. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES . . . . .		
III. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES . . . . .		

Primera parte

DELIBERACIONES

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES  
(Tema 1 del programa)

1. El cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convocada de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención y con la decisión 5/CP.3, fue declarado abierto en el Centro de Exposiciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires (Argentina) el 2 de noviembre de 1998 por el Presidente de la Conferencia en su tercer período de sesiones, Sr. Hiroshi Ohki, representante del Gobierno del Japón.

A. Declaración del Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes  
(Tema 1 a) del programa)

2. El Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia dio la bienvenida a todos los participantes en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes y expresó su agradecimiento al Gobierno de la Argentina por actuar como anfitrión de la Conferencia y a la ciudad de Buenos Aires por su calurosa acogida. Tras recordar que la Conferencia en su tercer período de sesiones había aprobado el Protocolo de Kyoto tras largas y arduas negociaciones, dijo que la Conferencia debía determinar ahora si se podía mantener el impulso político generado en Kyoto creando una base sólida para lograr la aplicación del Protocolo. Desde la Conferencia de Kyoto se habían hecho avances en varios temas, tales como los relacionados con los sumideros y los mecanismos, y el orador expresó su esperanza de que se siguieran haciendo avances en Buenos Aires. El deseo de bienestar de toda la humanidad no debe conllevar la destrucción del medio ambiente. Por consiguiente es preciso replantearse los estilos de vida y las estructuras económicas actuales. Al abordar los problemas del medio ambiente, en particular el del calentamiento atmosférico, era imprescindible lograr la participación no sólo de los expertos, los burócratas o los políticos, sino de todos los ciudadanos del mundo.

B. Elección del Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes  
(Tema 1 b) del programa)

3. En la primera sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, a propuesta del Presidente saliente la Conferencia de las Partes eligió Presidenta por aclamación a la Sra. María Julia Alsogaray, Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Argentina.

C. Declaración del Presidente  
(Tema 1 c) del programa)

4. Tras tomar posesión de su cargo, la Presidenta dio la bienvenida a todos los participantes en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en nombre no sólo del Gobierno de la Argentina y del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires sino también de todo el pueblo argentino. La oradora declaró que la Argentina era una nación con una creciente conciencia ambiental que se sentía orgullosa de ser el primer país del hemisferio sur en el que se debatía la forma de contrarrestar las consecuencias que tenían los modelos actuales de desarrollo en el clima del planeta. La Argentina no pertenecía al grupo de países con responsabilidades históricas por el problema del cambio del clima, pero deseaba contarse entre los países con responsabilidades futuras respecto de los compromisos para solucionar el problema. La aprobación del Protocolo de Kyoto en el período de sesiones anterior había sido un verdadero punto de partida para la formulación de programas de acción; la oradora abrigaba la esperanza de que se pudiera establecer un programa de acción con ese fin en el período de sesiones en curso de la Conferencia y que se recordara a Buenos Aires como el lugar en que se llegó a una nueva fase en la historia de la Convención. La Argentina opinaba que todas las Partes en el Convenio tenían responsabilidades muy específicas en las negociaciones que se iban a celebrar. El papel de los países no incluidos en el anexo I no debía limitarse a exigir que los países industrializados repararan los daños causados por unos modelos de desarrollo que no tenían en cuenta los aspectos ambientales. También esos países tenían el deber moral de adoptar modelos sociales, económicos y tecnológicos que permitieran alcanzar el desarrollo sostenible. Había llegado el momento de

dejar de discutir sobre quién era el culpable de lo sucedido en el pasado y comenzar a dar los pasos necesarios para no ser culpables del futuro.

D. Discursos de bienvenida  
(Tema 1 d) del programa)

5. El Sr. Fernando de la Rúa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dio la bienvenida a todos los participantes y dijo que la ciudad y el pueblo de Buenos Aires se sentían orgullosos de haber sido elegidos anfitriones del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Eran muy conscientes de la importancia de que la Conferencia se celebrara en el hemisferio sur. Habían transcurrido seis años desde la Cumbre para la Tierra de Río de Janeiro, en la que la comunidad mundial había suscrito el acuerdo sobre el cambio climático entre otros importantes acuerdos sobre el medio ambiente. No podía negarse ya la importancia que revestía añadir una faceta ambiental a las políticas nacionales, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Los problemas ambientales eran problemas mundiales que afectaban a todos los países y a todos los pueblos y, por consiguiente, requerían una respuesta mundial de la comunidad internacional en su conjunto. El problema del cambio climático constituía un reto particularmente difícil. Teniendo presente el principio rector de la Convención de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, todos los países, sin comprometer sus legítimos objetivos de desarrollo, debían intervenir en el proceso de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. La participación del sector privado y la transferencia de tecnologías modernas eran elementos fundamentales de ese proceso. Por último, el orador deseaba subrayar que las decisiones que se adoptaran en la Conferencia podían influir en el futuro de la humanidad y tener efectos importantes en los estilos de vida y en las pautas de comportamiento de los seres humanos. Era, pues, necesario plantear esas decisiones con valor y responsabilidad, y con sentido de la equidad y la justicia.

E. Declaración del Secretario Ejecutivo  
(Tema 1 e) del programa)

6. El Secretario Ejecutivo dijo que el hecho de que la Conferencia de las Partes se reuniera en un país en desarrollo ponía de relieve la naturaleza

mundial del problema del cambio climático, que debía abordarse con la participación igualitaria de todos los países en una estrategia mundial con ese fin. Los países y las personas pobres eran extremadamente vulnerables a los efectos del cambio climático y eso también requería una solución mundial y equitativa. Durante el período de sesiones en curso debía mantenerse el impulso político generado en Kyoto para lograr la aplicación del Protocolo de Kyoto con mecanismos que dieran flexibilidad, garantizaran la credibilidad y promovieran el desarrollo sostenible. Debían crearse condiciones para conseguir las ratificaciones que se necesitaban para que el Protocolo entrara en vigor. La tarea básica del período de sesiones era llegar a un acuerdo acerca de un plan de acción sobre todos los aspectos del Protocolo en el que se fijaran plazos ambiciosos y políticamente firmes para llegar a acuerdos. El período de sesiones ofrecía la oportunidad de imprimir un nuevo impulso a la aplicación de la Convención, primordialmente con la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos a los países en desarrollo para que alcanzaran el desarrollo sostenible. La transferencia de tecnología y los recursos financieros que servirían de apoyo a los países en desarrollo para aminorar sus emisiones habrían de proceder de las empresas y las industrias. El orador expresó su esperanza de que en el período de sesiones se lograra el compromiso positivo del sector privado en una estrategia mundial eficaz y equitativa.

#### F. Otras declaraciones

7. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, formularon declaraciones de carácter general los representantes de Indonesia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Austria (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), el Japón y los Estados Unidos de América.

### II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa)

#### A. Situación de la ratificación de la Convención y del Protocolo de Kyoto (Tema 2 a) del programa)

8. Para el examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí un documento de

información sobre la situación de la ratificación de la Convención y del Protocolo de Kyoto (FCCC/CP/1998/INF.5). Por invitación de la Presidenta, la Conferencia de las Partes tomó nota con satisfacción de que, al 2 de noviembre de 1998, 174 Estados y una organización económica regional eran Partes en el Convenio. También tomó nota de que a la misma fecha, 59 Estados habían firmado el Protocolo de Kyoto y que uno de esos Estados, Fiji, había depositado un instrumento de ratificación. Para terminar, la Presidenta expresó su esperanza de que se produjeran lo antes posible las demás firmas y ratificaciones que se necesitaban para la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

9. En su tercera sesión plenaria, se comunicó a la Conferencia de las Partes que el 3 de noviembre Antigua y Barbuda había depositado el segundo instrumento de ratificación del Protocolo de Kyoto.

[Se completará.]

B. Aprobación del reglamento  
(Tema 2 b) del programa)

10. En la primera sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Presidenta comunicó a la Conferencia de las Partes que, tras recibir un informe del Presidente de la Conferencia en su tercer período de sesiones acerca de las consultas que había celebrado acerca del proyecto de reglamento, tenía la intención de proseguir las negociaciones sobre las cuestiones que quedaban por resolver con el fin de encontrar una solución antes del término del período de sesiones. A propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes decidió que, mientras tanto, al igual que en períodos de sesiones anteriores, se seguiría aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, a excepción del proyecto de artículo 42.

[Se completará.]

C. Aprobación del programa  
(Tema 2 c) del programa)

11. Para el examen de este subtema en sus sesiones plenarias primera y segunda, celebradas el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo con el programa provisional y anotaciones (FCCC/CP/1998/1 y Add.1). Al presentar la nota, el Secretario

Ejecutivo propuso enmiendas al texto de los temas 3, 4 a), 5 a) iii) y 5 a) iv) del programa provisional, atendiendo a diversas cuestiones planteadas en consultas oficiosas. Durante el debate que siguió, el Secretario Ejecutivo también propuso una enmienda al texto del tema 4 e) del programa provisional.

12. El tema 6 del programa provisional, relativo a los compromisos voluntarios de Partes no incluidas en el anexo I se había incluido en el programa provisional a petición de la Argentina en virtud del apartado d) del artículo 10 del proyecto de reglamento que se estaba aplicando. Formularon declaraciones a ese respecto la Argentina y 37 Partes más, de las que una habló en nombre del Grupo de los 77 y China, otra habló en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, y otra habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. La Presidenta, tras observar que era evidente que no había consenso sobre la inclusión del tema 6 en el programa de la Conferencia, propuso la supresión del tema.

13. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, a propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes aprobó el programa provisional que figuraba en el documento FCCC/CP/1998/1, en la forma enmendada por el Secretario Ejecutivo y sin el tema 6. Por consiguiente, el programa adoptado fue el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones:

- a) Declaración del Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
- b) Elección del Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
- c) Declaración del Presidente;
- d) Discursos de bienvenida;
- e) Declaración del Secretario Ejecutivo.

2. Cuestiones de organización:

- a) Situación de la ratificación de la Convención y del Protocolo de Kyoto;
- b) Aprobación del reglamento;

- c) Aprobación del programa;
  - d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
  - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
  - f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
  - g) Participación en grupos de contacto;
  - h) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención en 2000-2001;
  - i) Fecha y lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
  - j) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
- a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
  - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución;
  - c) Informe del Grupo Especial del Artículo 13.
4. Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención:
- a) Información comunicada en virtud del Artículo 12:
    - i) Comunicaciones nacionales de Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
    - ii) Comunicaciones nacionales iniciales de Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
  - b) Mecanismo financiero:
    - i) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia;
    - ii) Proceso de examen mencionado en la decisión 9/CP.1;
  - c) Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 13/CP.1);
  - d) Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4;

- e) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto);
  - f) Actividades conjuntas: examen de los progresos realizados en la etapa experimental (decisión 5/CP.1);
  - g) Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4;
  - h) Otros asuntos relativos a la aplicación:
    - i) Investigación y observación sistemática (inciso g) del párrafo 1 del artículo 4 y artículo 5 de la Convención);
    - ii) Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil.
5. Cuestiones relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
- a) Cuestiones relacionadas con el párrafo 5 de la decisión 1/CP.3:
    - i) Cambio del uso de la tierra y silvicultura;
    - ii) Artículo 6 del Protocolo de Kyoto;
    - iii) Artículo 12 del Protocolo de Kyoto;
    - iv) Artículo 17 del Protocolo de Kyoto;
    - v) Impacto de proyectos únicos sobre las emisiones durante el período de compromiso;
  - b) Cuestiones relacionadas con el párrafo 6 de la decisión 1/CP.3: preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo.
6. Cuestiones administrativas y financieras:
- a) Disposiciones de apoyo administrativo a la Convención;
  - b) Ingresos y ejecución del presupuesto:
    - i) Resultados financieros en el bienio 1996-1997;
    - ii) Informe inicial sobre los resultados financieros en el bienio 1998-1999;
  - c) Escala de las contribuciones al presupuesto básico;

7. Declaraciones de carácter general:
  - a) Discursos de la ceremonia presidencial;
  - b) Declaraciones de ministros y otros jefes de delegaciones de Partes en las sesiones de alto nivel;
  - c) Declaraciones de Estados observadores;
  - d) Declaraciones de organizaciones intergubernamentales;
  - e) Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
8. Otros asuntos.
9. Conclusión del período de sesiones:
  - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su cuarto período de sesiones;
  - b) Clausura del período de sesiones.

14. Una vez aprobado el programa, la Presidenta dijo que, en vista de las opiniones expresadas, estaba claro que algunas Partes estaban interesadas en participar en consultas oficiosas sobre los asuntos mencionados en el fructífero debate que acababa de tener lugar. La Presidenta facilitaría las consultas oficiosas en vista de ese interés con arreglo al programa que se acababa de aprobar, a las disposiciones de la Convención y a la práctica de la Conferencia de las Partes, y velando por la objetividad y la transparencia plenas.

D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente  
(Tema 2 d) del programa)

15. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, a propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación a siete Vicepresidentes y al Relator de la Conferencia, al Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y al Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución.

16. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, se comunicó a la Conferencia de las Partes que, de conformidad con el artículo 25 del proyecto de reglamento que se estaba aplicando, el Sr. Mohamed Al Sabban

(Arabia Saudita) había sido sustituido por el Sr. Nazar Ibrahim Taufiq (Arabia Saudita). Por consiguiente, la Mesa de la Conferencia de las Partes quedó constituida de la forma siguiente:

Presidenta

Sra. María Julia Alsogaray (Argentina)

Vicepresidentes

Sr. John Ashe (Antigua y Barbuda)  
Sr. Ole Plougmann (Dinamarca)  
Sr. Papa Cham (Gambia)  
Sr. Tengiz Gzirshvili (Georgia)  
Sr. Espen Rønneberg (Islas Marshall)  
Sr. Harald Dovland (Noruega)  
Sr. Nazar Ibrahim Raufiq (Arabia Saudita)

Relator

Sr. Maciej Sadowski (Polonia)

Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Sr. Kok Kee Chow (Malasia)

Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución

Sr. Bakary Kante (Senegal).

17. En la segunda sesión, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes convino, a propuesta de la Presidenta, en que prosiguieran las consultas respecto de las candidaturas a los cargos de vicepresidentes y relatores de los órganos subsidiarios, para poder elegirlos lo antes posible durante el período de sesiones en curso.

E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores  
(Tema 2 e) del programa)

18. Para el examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/1998/14 y Add.1), en la que figuraban tres organizaciones intergubernamentales y 66 organizaciones no gubernamentales que habían solicitado su admisión en calidad de observadores en el período de sesiones.

Por recomendación de la Mesa de la Conferencia, que había examinado la lista de solicitudes de las organizaciones, la Conferencia de las Partes decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores, en el entendimiento de que toda organización de esa lista cuyo nombre fuera seguido de un asterisco habría de renovar su solicitud si deseaba seguir la labor de la Convención tras el cuarto período de sesiones de la Conferencia (véase el anexo II del presente informe).

F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios  
(Tema 2 f) del programa)

19. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes, a propuesta del Presidente, decidió asignar los siguientes temas a los órganos subsidiarios:

- a) Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE):
- Calendario de reuniones de los órganos de la Convención en 2000-2001 (Tema 2 h))
  - Información comunicada en virtud del artículo 12 (Tema 4 a))
  - Mecanismo financiero (Tema 4 b))
  - Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 (Tema 4 d))
  - Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3, y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto) (Tema 4 e))
  - Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 (Tema 4 g))
  - Cuestiones administrativas y financieras (Tema 6)
- b) Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT):
- Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 13/CP.1) (Tema 4 c))

- Otros asuntos relativos a la aplicación (Tema 4 h))
  - Cambio del uso de la tierra y silvicultura (Tema 5 a) i))
  - Impacto de proyectos únicos sobre las emisiones durante el período de compromiso (Tema 5 a) v))
- c) OSE y OSACT:
- Actividades conjuntas: examen de los progresos realizados en la etapa experimental (decisión 5/CP.1) (Tema 4 f))
  - Artículo 6 del Protocolo de Kyoto (Tema 5 a) ii))
  - Artículo 12 del Protocolo de Kyoto (Tema 5 a) iii))
  - Artículo 17 del Protocolo de Kyoto (Tema 5 a) iv))
  - Cuestiones relacionadas con el párrafo 6 de la decisión 1/CP.3: preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo (Tema 5 b))

20. Por lo que respecta al tema 4 c) se convino en que el OSACT podía formular recomendaciones sobre ciertos aspectos de ese tema al OSE. Por lo que respecta al tema 4 e) del programa se convino, a propuesta de una Parte, en que los Presidentes de los dos órganos subsidiarios determinarían si era o no necesario que ese tema se examinara en el OSACT así como en el OSE.

21. Se pidió a los órganos subsidiarios que prepararan proyectos de decisión y/o conclusiones sobre los temas que se les habían encomendado que la Conferencia de las Partes pudiera adoptar el 11 de noviembre a más tardar. Por consiguiente debían concluir su labor, como máximo, la tarde del 10 de noviembre. Los temas que quedaran sin resolver en los órganos subsidiarios se remitirían a la Presidenta para que celebrara consultas al respecto con ministros y otros jefes de delegación durante las sesiones de alto nivel que se celebrarían los días 12 y 13 de noviembre. Por lo que respecta al debate general que se había de celebrar durante las sesiones de alto nivel, se convino en que se cerrara oficialmente la lista de oradores a las 18.00 horas del miércoles 4 de noviembre y que todos los representantes limitarían sus intervenciones a cinco minutos.

[Se completará.]

G. Participación en grupos de contacto  
(Tema 2 g) del programa)

22. Al presentar este subtema en la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Presidenta recordó que en su octavo período de sesiones el OSE había pedido a la secretaría que preparara un proyecto de decisión sobre las modalidades de participación de representantes de las organizaciones no gubernamentales en los grupos de contacto (FCCC/CP/1998/6, párr. 83). En atención a esa petición, la secretaría había preparado un proyecto de texto distribuido originalmente con la signatura FCCC/CP/1998/L.1, que fue revisado posteriormente a la luz de nuevas consultas y que la Conferencia tenía ahora ante sí en el documento FCCC/CP/1998/L.1/Rev.1. La Presidenta señaló a la atención de la Conferencia algunos entendimientos en que se basaba el proyecto de decisión, a saber, que en él se trataba de la participación tanto de las organizaciones intergubernamentales como de las organizaciones no gubernamentales; que, en general, la naturaleza de esa participación era la de una asistencia que no daba derecho a hacer uso de la palabra; que, de haber problemas de espacio en las salas de reuniones, los presidentes de los grupos de contacto se reservaban el derecho de pedir a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que limitaran su participación y, por último, que la participación en las negociaciones se limitaba a las Partes.

23. Después de la introducción a cargo del Secretario Ejecutivo del texto revisado contenido en el documento FCCC/CP/1998/L.1/Rev.1, hicieron declaraciones los representantes de cinco Partes, incluido uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Al comentar esas declaraciones, el Secretario Ejecutivo confirmó que el proyecto de decisión reflejaba la voluntad política de las Partes de dar un mayor acceso a la labor de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios. Subrayó que este proyecto trataba de una cuestión que se vinculaba al proyecto de reglamento, en la forma en que se aplicaba, y sugirió que cuando se examinara este proyecto tal vez convendría enmendarlo a fin de reflejar el contenido del proyecto de decisión.

24. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión .../CP.4 sobre la participación

de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en los grupos de contacto. Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención en 2000-2001  
(Tema 2 h) del programa)

[Se completará.]

I. Fecha y lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes  
(Tema 2 i) del programa)

[Se completará.]

J. Aprobación del informe sobre las credenciales  
(Tema 2 j) del programa)

[Se completará.]

K. Asistencia

[Se completará.]

L. Documentación

25. Los documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones figuran en el anexo III infra.

III. INFORME DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS  
(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico  
(Tema 3 a) del programa)

26. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes, tras escuchar un informe sobre la labor del OSACT presentado por su Presidente, tomó nota con reconocimiento del informe del OSACT sobre su octavo período de sesiones (véase FCCC/SBSTA/1998/6).

27. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, el Presidente del OSACT informó a la Conferencia de las Partes sobre los adelantos logrados por el OSACT en relación con los temas 4 c), 4 h) i), 4 h) ii), 5 a) i) y 5 a) v), que habían sido remitidos al OSACT, y en relación con los

temas 4 f), 5 a) ii), iii) y iv) y 5 b), que habían sido remitidos conjuntamente al OSACT y al OSE. En todos estos temas los debates continuaban.

[Se completará.]

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución  
(Tema 3 b) del programa)

28. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes, tras escuchar un informe sobre la labor del OSE presentado por su Presidente, tomó nota con reconocimiento del informe del OSE sobre su octavo período de sesiones (véase FCCC/SBI/1998/6).

29. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, el Presidente del OSE informó a la Conferencia de las Partes sobre los adelantos logrados por el OSE en relación con los temas 2 h), 4 a), 4 b), 4 d), 4 e), 4 g) y 6, que se habían asignado al OSE. En todos estos temas continuaban los debates, con la sola excepción del subtema 4 g) "Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4", con respecto al cual el OSE había convenido en recomendar un proyecto de decisión (FCCC/CP/1998/L.2), para su adopción por la Conferencia de las Partes. Véase la medida adoptada por la Conferencia de las Partes sobre este subtema en la sección IV.G infra.

[Se completará.]

C. Informe del Grupo Especial del Artículo 13  
(Tema 3 c) del programa)

30. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, el Presidente del Grupo Especial del Artículo 13 informó a la Conferencia de las Partes acerca de los resultados de la labor del Grupo y presentó el informe del Grupo sobre su período de sesiones sexto y final (FCCC/AG13/1998/2). El Grupo había llegado a un acuerdo sobre todo el texto del mecanismo consultivo multilateral, que figuraba en el anexo II de dicho informe, a excepción de dos cuestiones que figuraban entre corchetes en los párrafos 8 y 9 del texto. Las dos cuestiones en que no hubo acuerdo eran el número de miembros del mecanismo consultivo multilateral y los criterios para la designación de los miembros del Comité. De poderse solucionar ambas

cuestiones en el curso del período de sesiones y de aprobarse el mecanismo consultivo multilateral, las Partes tendrían que proponer nombres de expertos para que fuesen designados por la Conferencia de las Partes como miembros del Comité en su primer período de funcionamiento. De no ser esto posible, el Presidente del Grupo sugirió que la Conferencia de las Partes aprobara el proyecto de texto relativo al mecanismo consultivo multilateral, a excepción de las dos cuestiones que seguían figurando entre corchetes; que sometiera las cuestiones pendientes a la consideración de la Conferencia en su período de sesiones siguiente, a fin de que en él se adoptara el mecanismo y que invitara a la Presidenta a que designase un Vicepresidente para celebrar consultas sobre esas cuestiones entre ambos períodos de sesiones.

31. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes tomó nota con reconocimiento del informe del Grupo Especial del Artículo 13 sobre su sexto período de sesiones (FCCC/AG13/1998/2). La Presidenta, tras dar las gracias al Presidente del Grupo Especial por su abnegada labor, señaló que consultaría a los miembros de la Mesa para determinar el mejor modo de proceder a las consultas sobre las cuestiones pendientes.

32. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, el Presidente del Grupo Especial, a quien la Mesa de la Conferencia había pedido que realizara las consultas a que se refiere el párrafo ... supra, informó a la Conferencia de las Partes de que en ellas se había llegado a un consenso con respecto al proyecto de decisión sobre el mecanismo consultivo multilateral, que la Conferencia tenía ante sí en el documento FCCC/CP/1998/L.3.

33. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión .../CP.4 sobre el mecanismo consultivo multilateral. Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS  
DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN  
(Tema 4 del programa)

A. Información comunicada en virtud del artículo 12  
(Tema 4 a) del programa)

1. Comunicaciones nacionales de Partes incluidas en el anexo I de la Convención  
(Tema 4 a) i) del programa)

[Se completará.]

2. Comunicaciones nacionales iniciales de Partes no incluidas en el anexo I de la Convención  
(Tema 4 a) ii) del programa)

[Se completará.]

B. Mecanismo financiero  
(Tema 4 b) del programa)

1. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia  
(Tema 4 b) i) del programa)

[Se completará.]

2. Proceso de examen mencionado en la decisión 9/CP.1  
(Tema 4 b) ii) del programa)

[Se completará.]

- C. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 13/CP.1)  
(Tema 4 c) del programa)

[Se completará.]

- D. Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4  
(Tema 4 d) del programa)

[Se completará.]

- E. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)  
(Tema 4 e) del programa)

[Se completará.]

- F. Actividades conjuntas: examen de los progresos realizados en la etapa experimental (decisión 5/CP.1)  
(Tema 4 f) del programa)

[Se completará.]

G. Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4  
(Tema 4 g) del programa)

34. El presente subtema fue remitido al OSE por la Conferencia de las Partes en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo ... supra). En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, por recomendación del OSE, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión .../CP.4 sobre el examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4. Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

35. Después de la adopción de esta decisión, hicieron declaraciones los representantes de una Parte y el observador de Turquía.

H. Otros asuntos relativos a la aplicación  
(Tema 4 h) del programa)

1. Investigación y observación sistemática (inciso g) del párrafo 1 del artículo 4 y artículo 5 de la Convención)  
(Tema 4 h) i) del programa)

[Se completará.]

2. Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil  
(Tema 4 h ii) del programa)

[Se completará.]

V. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROTOCOLO DE KYOTO  
(Tema 5 del programa)

- A. Cuestiones relacionadas con el párrafo 5 de la decisión 1/CP.3  
(Tema 5 a) del programa)

1. Cambio del uso de la tierra y silvicultura  
(Tema 5 a) i) del programa)

[Se completará.]

2. Artículo 6 del Protocolo de Kyoto  
(Tema 5 a) ii) del programa)

[Se completará.]

3. Artículo 12 del Protocolo de Kyoto  
(Tema 5 a) iii) del programa)

[Se completará.]

4. Artículo 17 del Protocolo de Kyoto  
(Tema 5 a) iv) del programa)

[Se completará.]

5. Impacto de proyectos únicos sobre las emisiones durante el período de compromiso  
(Tema 5 a) v) del programa)

[Se completará.]

- B. Cuestiones relacionadas con el párrafo 6 de la decisión 1/CP.3: preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo  
(Tema 5 b) del programa)

[Se completará.]

## VI. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (Tema 6 del programa)

- A. Disposiciones de apoyo administrativo a la Convención  
(Tema 6 a) del programa)

[Se completará.]

- B. Ingresos y ejecución del presupuesto  
(Tema 6 b) del programa)

[Se completará.]

1. Resultados financieros en el bienio 1996-1997  
(Tema 6 b) i) del programa)

[Se completará.]

2. Informe inicial sobre los resultados financieros en el bienio 1998-1999  
(Tema 6 b) ii) del programa)

[Se completará.]

C. Escala de las contribuciones al presupuesto básico  
(Tema 6 c) del programa)

[Se completará.]

VII. DECLARACIONES DE CARÁCTER GENERAL  
(Tema 7 del programa)

A. Discursos de la ceremonia presidencial  
(Tema 7 a) del programa)

[Se completará.]

B. Declaraciones de ministros y otros jefes de delegaciones de Partes en las sesiones de alto nivel  
(Tema 7 b) del programa)

[Se completará.]

C. Declaraciones de Estados observadores  
(Tema 7 c) del programa)

[Se completará.]

D. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales  
(Tema 7 d) del programa)

36. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, hicieron declaraciones en relación con este tema el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el representante del Banco Asiático de Desarrollo y del Banco Interamericano de Desarrollo.

[Se completará.]

E. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales  
(Tema 7 e) del programa)

[Se completará.]

VIII. OTROS ASUNTOS  
(Tema 8 del programa)

37. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, la Presidenta recordó que como se señalaba en las anotaciones a este tema en el documento FCCC/CP/1998/1, la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la

Diversidad Biológica había reafirmado en su cuarto período de sesiones la importancia de desarrollar actividades que se apoyaran mutuamente relacionadas con aquella Convención y con otras convenciones y procesos pertinentes, y había pedido en especial a su Secretario Ejecutivo que fortaleciera las relaciones con la familia de Convenciones de Río. La Presidenta creía que la Conferencia de las Partes debía acoger con agrado la oportunidad de preparar enfoques conjuntos y armonizados sobre cuestiones de interés común, con miras a que las actividades de aplicación y las disposiciones institucionales en virtud de la Convención sobre la Diversidad Biológica y de la Convención sobre el Cambio Climático se apoyaran mutuamente. Hizo una declaración el representante de la Secretaría de la Convención sobre la Diversidad Biológica.

38. En la primera sesión y a propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes decidió que los órganos subsidiarios en sus décimos períodos de sesiones trataran las cuestiones de interés común derivadas de la Convención sobre la Diversidad Biológica. Los Presidentes de los órganos subsidiarios, en consulta con el resto de la Mesa, determinarían la asignación exacta de estas cuestiones entre los dos órganos subsidiarios.

#### IX. DESASTRE NATURAL EN AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

39. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, el Presidente se refirió a los daños catastróficos causados por el huracán Mitch en América Central y el Caribe y pidió a los representantes de los países afectados que transmitieran a sus gobiernos y pueblos, de parte del Gobierno de la Argentina y de todos los participantes en la Conferencia, la expresión de su más profunda simpatía y de su solidaridad con todos quienes habían sufrido tan trágicamente uno de los peores desastres naturales de épocas recientes. El representante de El Salvador, hablando en nombre de los países afectados, dio las gracias al Gobierno de la Argentina y a todos los participantes en la Conferencia por la expresión de solidaridad con las víctimas del desastre y subrayó la necesidad urgente de que la comunidad internacional prestara asistencia para responder a sus necesidades. A propuesta del representante

de Indonesia, que habló en nombre del Grupo de los 77 y de China, la Conferencia de las Partes guardó un minuto de silencio como tributo a las víctimas del desastre.

[Se completará.]

X. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES  
(Tema 9 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su cuarto período de sesiones  
(Tema 9 a) del programa)

[Se completará.]

B. Clausura del período de sesiones  
(Tema 9 b) del programa)

[Se completará.]

Segunda parte

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES

I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

- .../CP.4 Participación de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en los grupos de contacto (véase el documento FCCC/CP/1998/L.1/Rev.1)
- .../CP.4 Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 (véase el documento FCCC/CP/1998/L.2)
- .../CP.4 Mecanismo consultivo multilateral (véase el documento FCCC/CP/1998/L.3)

[Se completará.]

II. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

[Se completará.]

III. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

[Se completará.]